

Tegucigalpa M.D.C. 08 de enero del 2025.

Señores

Instituto de Acceso a la Información Pública.

IAIP

NOTA ACLARATORIA

Por medio de la presente y en el marco del cumplimiento de la Ley y Reglamentos de Transparencia y Acceso a la información se informa que, esta Secretaría de Estado, a recibido por Sub Gerencia de Recursos Humanos los acuerdos de nombramiento, referentes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Que estaban en firma en estas fechas, portal razón se envía como información de publicación del mes de diciembre.

Dicha información se envía de forma digital.


ABG. RUSLAN YUPANKY ESPINAL SÁNCHEZ

Secretario de General



ACUERDO No.256-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **HUGO ALEJANDRO BARAHONA ESPINOZA**, con número de identidad 0801198606448, en el cargo de **AUXILIAR DE PROTOCOLO**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 001, Versión 1, Grupo/Nivel 1-IV, Numero de puesto 1516, Sueldo L. 26,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSÉ CARLOS CARDONA ERASO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLAN YUFANKY ESPINAL SÁNCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social





Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

ACCIÓN DE RECTIFICACIÓN

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
HUGO ALEJANDRO BARAHONA ESPINOZA		0801198606448
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
NOMBRAMIENTO		171-2024
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
23 de julio de 2024		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL
PROGRAMA		01
SUB PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		001
VERSIÓN		1
GRUPO - NIVEL		01-04
N° PUESTO		1516
PUESTO		AUXILIAR DE PROTOCOLO
SUELDO		Lps. 26,900.00

Para uso exclusivo de la ANSEC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-17
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

OBSERVACIONES:

En el entendido que todo lo estipulado en los demás campos de la referida acción de personal, siguen teniendo plena vigencia, conforme a lo estipulado en los artículos 7 numerales 1 y 10 de la Ley de Servicio Civil; artículo 1 numeral 5 y 206 de su Reglamento; y artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SUPERVISOR REGISTRO Y ESTADISTICAS	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
RANTUNEZ	RGARAY
2024-10-16 09:25:56	2024-10-17 11:06:52

Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
 5 Copia: INTERESADO

ACUERDO No. 257-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por Cesantía (a) **LUIS ALBERTO IRAHETA GUZMÁN**, con número de identidad 0801-1995-02588, en el cargo de **JEFE DE DEPARTAMENTO DE BIENES NACIONALES**, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 003, Versión 001, Grupo/Nivel 02-07, Numero de puesto 66, Sueldo L.39,300.00, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1,2,7, 53 literal a) y b), 54, 55, y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 6 Numeral 10, Artículos 187 al 193, del Reglamento de Ley de Servicio Civil.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del uno (01) julio del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 09 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSÉ CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLAN YUPANKY ESPINAL SANCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
LUIS ALBERTO IRAHETA GUZMAN		0801199502588
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
CESANTIA		324-2024
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
01 de julio de 2024		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
GERENCIA ADMINISTRATIVA	GERENCIA CENTRAL	
PROGRAMA	01	
SUB PROGRAMA	00	
ACTIVIDAD OBRA	003	
VERSIÓN	001	
GRUPO - NIVEL	02-07	
N° PUESTO	66	
PUESTO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE BIENES NACIONALES	
SUELDO	Lps. 39,300.00	

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7, 53 literal A y B 54, 55 y 71	2024-09-23
REGLAMENTO:	Art. No. 6 Numeral 10 y Art. 187 al 193	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-09-20 15:53:17	2024-09-23 19:49:27

Original: SECRETARIA GENERAL
1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.-258-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **CRHIS ALEXANDER COELLO PONCE**, con número de identidad 0801198802164, en el cargo de **ASISTENTE DE GESTIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVO**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 002, Versión 1, Grupo/Nivel 2-V, Numero de puesto 1530, Sueldo L. 30,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSE CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLAN YUPANKY ESPINAL SÁNCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
CRHISS ALEXANDER COELLO PONCE		0801198802164
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
NOMBRAMIENTO		142-2024
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
23 de julio de 2024		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL
PROGRAMA		01
SUB PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		002
VERSIÓN		1
GRUPO - NIVEL		02-05
N° PUESTO		1530
PUESTO		ASISTENTE DE GESTIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVO
SUELDO		Lps. 30,900.00

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-10
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-09 15:48:39	2024-10-10 16:19:22

Original: SECRETARIA GENERAL

1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO

3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO

4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.

5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.259-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **ALEJANDRA MERCEDES HERNANDEZ RODRIGUEZ**, con número de identidad 0801199712202, en el cargo de **AUXILIAR DE ESTADISTICA**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 002, Versión 1, Grupo/Nivel 1-II, Numero de puesto 1547, Sueldo L. 20,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSÉ CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSSLAN YUPANKY ESPINAL SANCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD	
ALEJANDRA MERCEDES HERNANDEZ RODRIGUEZ		0801199712202	
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN	
NOMBRAMIENTO		277-2024	
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)	
23 de julio de 2024			
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA	
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL	
PROGRAMA		01	
SUB PROGRAMA		00	
ACTIVIDAD OBRA		002	
VERSIÓN		1	
GRUPO - NIVEL		01-02	
N° PUESTO		1547	
PUESTO		AUXILIAR DE ESTADISTICA	
SUELDO		Lps. 20,900.00	

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-10
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-09 15:49:14	2024-10-10 16:19:22

- Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
 5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.260-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **DUNIA ESMERALDA REYES MURILLO**, con número de identidad 1706197400314, en el cargo de **OFICIAL JURÍDICO II**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 002, Versión 1, Grupo/Nivel 2-VIII, Numero de puesto 1533, Sueldo L. 42,300.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSÉ CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLAN YUFANKY ESPINAL SÁNCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
DUNIA ESMERALDA REYES MURILLO		1706197400314
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
NOMBRAMIENTO		036-2024
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
23 de julio de 2024		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL
PROGRAMA		01
SUB PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		002
VERSIÓN		1
GRUPO - NIVEL		02-08
N° PUESTO		1533
PUESTO		OFICIAL JURIDICO II
SUELDO		Lps. 42,300.00

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-10
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-09 15:49:51	2024-10-10 16:19:22

Original: SECRETARIA GENERAL

1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO

3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO

4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.

5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.-261-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **JENNIFER NAZARETH MARTINEZ SUAZO**, con número de identidad 1201199500146, en el cargo de **OFICIAL JURÍDICO II**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 002, Versión 1, Grupo/Nivel 2-VIII, Numero de puesto 1536, Sueldo L. 42,300.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSE CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLAN YUPANKY ESPINAL SÁNCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD	
JENNIFER NAZARETH MARTINEZ SUAZO		1201199500146	
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN	
NOMBRAMIENTO		035-2024	
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)	
23 de julio de 2024			
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA	
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL	
PROGRAMA		01	
SUB PROGRAMA		00	
ACTIVIDAD OBRA		002	
VERSIÓN		1	
GRUPO - NIVEL		02-08	
N° PUESTO		1536	
PUESTO		OFICIAL JURIDICO II	
SUELDO		Lps. 42,300.00	

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-10
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-09 15:51:42	2024-10-10 16:19:22

Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
 5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.262-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **LIZETH DEL CARMEN CALDERON AGURCIA**, con número de identidad 0801198409528, en el cargo de **OFICIAL JURÍDICO II**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 002, Versión 1, Grupo/Nivel 2-VIII, Numero de puesto 1539, Sueldo L. 42,300.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSÉ CARLOS CARDONA
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLAN YUPANKY ESPINAL SÁNCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
LIZETH DEL CARMEN CALDERON AGURCIA		0801198409528
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
NOMBRAMIENTO		038-2024
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
23 de julio de 2024		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL
PROGRAMA		01
SUB PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		002
VERSIÓN		1
GRUPO - NIVEL		02-08
N° PUESTO		1539
PUESTO		OFICIAL JURIDICO II
SUELDO		Lps. 42,300.00

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-10
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-09 15:42:10	2024-10-10 16:19:22

Original: SECRETARIA GENERAL

1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO

3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO

4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.

5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.263-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **IVETH GERALDINA CARIAS CRUZ**, con número de identidad 0801198314136, en el cargo de **ASISTENTE DE GESTIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVO**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 003, Versión 1, Grupo/Nivel 2-V, Numero de puesto 1599, Sueldo L. 30,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSE CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLAN YUPANKY ESPINAL SANCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
IVETH GERALDINA CARIAS CRUZ		0801198314136
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
NOMBRAMIENTO		194-2024
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
23 de julio de 2024		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL
PROGRAMA		01
SUB PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		003
VERSIÓN		1
GRUPO - NIVEL		02-05
N° PUESTO		1599
PUESTO		ASISTENTE DE GESTION TECNICO ADMINISTRATIVO
SUELDO		Lps. 30,900.00

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-10
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-10 14:38:56	2024-10-10 17:41:04

Original: SECRETARIA GENERAL

1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO

3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO

4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.

5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.-265-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **DANIEL GUSTAVO FLORES PEREZ**, con número de identidad 0801199207176, en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO II**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 003, Versión 1, Grupo/Nivel 1-IV, Numero de puesto 1650, Sueldo L. 26,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSE CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSSLAN YUPANKY ESPINAL SANCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD	
DANIEL GUSTAVO FLORES PEREZ		0801199207176	
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN	
NOMBRAMIENTO		210-2024	
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)	
23 de julio de 2024			
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA	
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL	
PROGRAMA		01	
SUB PROGRAMA		00	
ACTIVIDAD OBRA		003	
VERSIÓN		1	
GRUPO - NIVEL		01-04	
Nº PUESTO		1650	
PUESTO		AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	
SUELDO		Lps. 26,900.00	

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-10
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-09 15:50:33	2024-10-10 16:19:22

Original: SECRETARIA GENERAL
1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.266-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **HEIDY ARELI CASCO ROMERO**, con número de identidad 0801198603460, en el cargo de **PLANIFICADOR I**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 005, Versión 1, Grupo/Nivel 2-VI, Numero de puesto 1667, Sueldo L. 34,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSÉ CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLAN YUFANKY ESRINAT SANCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD	
HEIDY ARELI CASCO ROMERO		0801198603460	
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN	
NOMBRAMIENTO		076-2024	
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)	
23 de julio de 2024			
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA	
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL	
PROGRAMA		01	
SUB PROGRAMA		00	
ACTIVIDAD OBRA		005	
VERSIÓN		1	
GRUPO - NIVEL		02-06	
N° PUESTO		1667	
PUESTO		PLANIFICADOR I	
SUELDO		Lps. 34,900.00	

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-10
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-09 15:43:32	2024-10-10 16:19:22

Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
 5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.267-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **KAREN MELISSA ROQUE RIVERA**, con número de identidad 0801198813344, en el cargo de **ORIENTADOR SOCIAL**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/obra 004, Versión 1, Grupo/Nivel 2-VII, Numero de puesto 1732, Sueldo L. 38,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSE CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSSEAN YUPANKY ESPINAL SANCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD	
KAREN MELISSA ROQUE RIVERA		0801198813314	
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN	
NOMBRAMIENTO		047-2024	
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)	
23 de julio de 2024			
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA	
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL	
PROGRAMA		11	
SUB PROGRAMA		00	
ACTIVIDAD OBRA		004	
VERSIÓN		1	
GRUPO - NIVEL		02-07	
N° PUESTO		1732	
PUESTO		ORIENTADOR SOCIAL	
SUELDO		Lps. 38,900.00	

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-10
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-09 15:47:21	2024-10-10 16:19:22

Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
 5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.268-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **KEYDI MELISSA TORRES MERAZ**, con número de identidad 0613199500062, en el cargo de **OFICIAL DE INTERVENCIÓN EN PROGRAMAS SECTORIALES**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/obra 009, Versión 1, Grupo/Nivel 2-VI, Numero de puesto 1759, Sueldo L. 34,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSE CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLAN YUPANKY ESPINAL SÁNCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
KEYDI MELISSA TORRES MERAZ		0613199500062
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
NOMBRAMIENTO		095-2024
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
23 de julio de 2024		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL
PROGRAMA		11
SUB PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		009
VERSIÓN		1
GRUPO - NIVEL		02-06
N° PUESTO		1759
PUESTO		OFICIAL DE INTERVENCIÓN EN PROGRAMAS SECTORIALES
SUELDO		Lps. 34,900.00

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-10
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-09 15:42:59	2024-10-10 16:19:22

Original: SECRETARIA GENERAL

1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO

3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO

4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.

5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.269-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **EVELYN YAMILETH IZAGUIRRE ORELLANA**, con número de identidad 0801198316504, en el cargo de **OFICIAL DE INTERVENCIÓN EN PROGRAMAS SECTORIALES**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 12, Sub Programa 00, Actividad/obra 002, Versión 1, Grupo/Nivel 2-VI, Numero de puesto 1778, Sueldo L. 34,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSÉ CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLAN YUPANKY ESPINAL SANCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
EVELYN YAMILETH IZAGUIRRE ORELLANA		0801198316504
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
NOMBRAMIENTO		094-2024
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
23 de julio de 2024		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL
PROGRAMA		12
SUB PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		002
VERSIÓN		1
GRUPO - NIVEL		02-06
N° PUESTO		1778
PUESTO		OFICIAL DE INTERVENCIÓN EN PROGRAMAS SECTORIALES
SUELDO		Lps. 34,900.00

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-10
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-09 15:40:48	2024-10-10 16:19:22

Original: SECRETARIA GENERAL

1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO

3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO

4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.

5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.270-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **DONIERIN MAURIEL GODOY MARTINEZ**, con número de identidad 0801199716542, en el cargo de **CONSERJE II**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 12, Sub Programa 00, Actividad/obra 003, Versión 1, Grupo/Nivel 1-II, Numero de puesto 1785, Sueldo L. 20,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales 1 al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSE CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLAN YUPANKY ESPINAL SANCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
DONIERIN MAURIEL GODOY MARTINEZ		0801199716542
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
NOMBRAMIENTO		237-2024
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
23 de julio de 2024		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL
PROGRAMA		12
SUB PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		003
VERSIÓN		1
GRUPO - NIVEL		01-02
N° PUESTO		1785
PUESTO		CONSERJE II
SUELDO		Lps. 20,900.00

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-10
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-09 15:44:07	2024-10-10 16:19:22

Original: SECRETARIA GENERAL

1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO

3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO

4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.

5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.271-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **SIRYI MARIBELL PADILLA GARCIA**, con número de identidad 0606198901012, en el cargo de **TÉCNICO EN GESTIÓN DE APOYO ESTUDIANTIL**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 03, Programa 15, Sub Programa 00, Actividad/obra 001, Versión 1, Grupo/Nivel 2-V, Numero de puesto 1813, Sueldo L. 30,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSE CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social


RUSLAN YUPANKY ESPINAL SANCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

ACCIÓN DE RECTIFICACIÓN

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
SIRYI MARIBELL PADILLA GARCIA		0606198901012
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
NOMBRAMIENTO		105-2024
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
23 de julio de 2024		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA		ADMINISTRACIÓN PROGRAMA BECAS SOLIDARIAS
PROGRAMA		15
SUB PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		001
VERSIÓN		1
GRUPO - NIVEL		02-05
N° PUESTO		1813
PUESTO		TÉCNICO EN GESTIÓN DE APOYO ESTUDIANTIL
SUELDO		Lps. 30,900.00

Para uso exclusivo de la ANSEC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-15
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

OBSERVACIONES:

En el entendido que todo lo estipulado en los demás campos de la referida acción de personal, siguen teniendo plena vigencia, conforme a lo estipulado en los artículos 7 numerales 1 y 10 de la Ley de Servicio Civil; artículo 1 numeral 5 y 206 de su Reglamento; y artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SUPERVISOR REGISTRO Y ESTADISTICAS	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
RANTUNEZ	RGARAY
2024-10-14 13:30:07	2024-10-15 11:30:20

ACUERDO No.272-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **JOHANS ORLANDO VARGAS LAMBUR**, con número de identidad 0801199113048, en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO I**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 002, Versión 1, Grupo/Nivel 1-III, Numero de puesto 1549, Sueldo L. 23,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintidós (22) de agosto del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSE CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social


RUSLAN YUPANKY ESPINAL SANCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social

Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD	
JOHANS ORLANDO VARGAS LAMBUR		0801199113048	
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN	
NOMBRAMIENTO		292-2024	
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)	
22 de agosto de 2024			
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA	
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL	
PROGRAMA		01	
SUB PROGRAMA		00	
ACTIVIDAD OBRA		002	
VERSIÓN		1	
GRUPO - NIVEL		01-03	
N° PUESTO		1549	
PUESTO		AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	
SUELDO		Lps. 23,900.00	

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-16
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-15 10:15:11	2024-10-16 11:40:42

Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
 5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.273-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **MOISES DAVID CÁCERES VELASQUEZ**, con número de identidad 0506197701757, en el cargo de **COORDINADOR DE DATOS Y GOBERNANZA DE INFORMACIÓN SOCIAL**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/obra 004, Versión 1, Grupo/Nivel 2-IX, Numero de puesto 1827, Sueldo L. 46,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSE CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLAN YOFANKY ESPINAL SANCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
MOISES DAVID CACERES VELASQUEZ		0506197701757
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
NOMBRAMIENTO		296-2024
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
23 de julio de 2024		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL
PROGRAMA		11
SUB PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		004
VERSIÓN		1
GRUPO - NIVEL		02-09
N° PUESTO		1827
PUESTO		COORDINADOR DE DATOS Y GOBERNANZA DE INFORMACIÓN SOCIAL
SUELDO		Lps. 46,900.00

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-16
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-15 10:17:09	2024-10-16 11:40:42

- Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
 5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No. 274-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

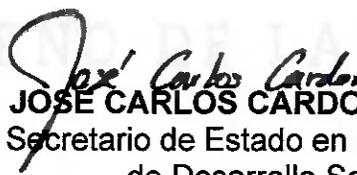
ACUERDA:

PRIMERO: Conceder Licencia no Remunerada (a) **IVETHE VERENICE HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, con número de identidad 1006-1997-00805, en el cargo de **COORDINADOR DE LA UNIDAD DE REGULACIÓN PROGRAMÁTICA INTERSECTORIAL PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL**, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 12, Sub Programa 00, Actividad/obra 001, Versión 01, Grupo/Nivel 02-09, Numero de puesto 128, Sueldo L. 47,300.00 de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 136 y 137 del Reglamento de Ley de Servicio Civil..

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del siete (07) de octubre del dos mil veinticuatro (2024) hasta el veinte (20) de junio del dos mil veinticinco (2025).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los once días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSE CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLAN YUPANKY ESPINAL SÁNCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
IVETHE VERENICE HERNANDEZ SANCHEZ		1006199700805
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
LICENCIA NO REMUNERADA		328-2024
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
07 de octubre de 2024		20 DE JUNIO DEL 2025
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
GERENCIA ADMINISTRATIVA	GERENCIA CENTRAL	
PROGRAMA	12	
SUB PROGRAMA	00	
ACTIVIDAD OBRA	001	
VERSIÓN	001	
GRUPO - NIVEL	02-09	
N° PUESTO	128	
PUESTO	COORDINADOR DE LA UNIDAD DE REGULACIÓN PROGRAMÁTICA INTERSECTORIAL PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	
SUELDO	Lps. 47,300.00	

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7 y 71	2024-10-10
REGLAMENTO:	Art. No.136 y 137	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-09 15:45:06	2024-10-10 16:19:23

Original: SECRETARIA GENERAL
1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.



ACUERDO No.280-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **ROSSEL EDUARDO MARTINEZ RODRIGUEZ**, con número de identidad 0101199501736, en el cargo de **OFICIAL JURIDICO II**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 002, Versión 1, Grupo/Nivel 2-VIII, Numero de puesto 1822, Sueldo L. 42,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSÉ CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLEAN YUPANKY ESPINAL SANCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



ACUERDO No.281-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

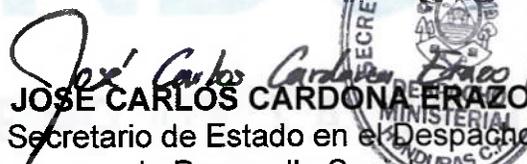
ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **RONY FABRICIO CABUS PUERTO**, con número de identidad 0512199500613, en el cargo de **COORDINADOR DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/obra 002, Versión 1, Grupo/Nivel 2-IX, Numero de puesto 1826, Sueldo L. 46,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSE CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLAN YUPANKY ESRINAL SANCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
RONY FABRICIO CABUS PUERTO		0512199500613
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
NOMBRAMIENTO		289-2024
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
23 de julio de 2024		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL
PROGRAMA		11
SUB PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		002
VERSIÓN		1
GRUPO - NIVEL		02-09
N° PUESTO		1826
PUESTO		COORDINADOR DE EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS
SUELDO		Lps. 46,900.00

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-16
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-15 10:13:17	2024-10-16 11:40:42

Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
 5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.282-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **SHERIL ESTER AGUILAR MARTINEZ**, con número de identidad 0801199212397, en el cargo de **OFICIAL DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 12, Sub Programa 00, Actividad/obra 004, Versión 1, Grupo/Nivel 2-V, Numero de puesto 1792, Sueldo L. 30,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSÉ CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLAN YUPANKY ESPINAL SANCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
SHERIL ESTER AGUILAR MARTINEZ		0801199212397
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
NOMBRAMIENTO		329--2024
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
23 de julio de 2024		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL
PROGRAMA		12
SUB PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		004
VERSIÓN		1
GRUPO - NIVEL		02-05
N° PUESTO		1792
PUESTO		OFICIAL DE COMUNICACION INSTITUCIONAL
SUELDO		Lps. 30,900.00

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-16
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-15 10:13:55	2024-10-16 11:40:43

- Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
 5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.283-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **EDUARDO ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ**, con número de identidad 0801198815443, en el cargo de **GUARDIÁN II**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 003, Versión 1, Grupo/Nivel 1-III, Numero de puesto 1585, Sueldo L. 23,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSÉ CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social


RUSLAN YUPANKY ESPINAL SANCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social

Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
EDUARDO ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ		0801198815443
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
NOMBRAMIENTO		262-2024
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
23 de julio de 2024		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL
PROGRAMA		01
SUB PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		003
VERSIÓN		1
GRUPO - NIVEL		01-03
N° PUESTO		1585
PUESTO		GUARDIAN II
SUELDO		Lps. 23,900.00

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-16
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-16 09:23:34	2024-10-16 11:40:42

Original: SECRETARIA GENERAL

1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO

3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO

4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.

5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.284-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **OLVIN ALIZZETH DAVILA GONZALES**, con número de identidad 0606198700701, en el cargo de **CONSERJE II**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 003, Versión 1, Grupo/Nivel 1-II, Numero de puesto 1628, Sueldo L. 20,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSE CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social


RUSLAN YUPANKY ESPINAL SANCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social

Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
OLVIN ALIZZETH DAVILA GONZALES		0606198700701
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
NOMBRAMIENTO		257-2024
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
23 de julio de 2024		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL
PROGRAMA		01
SUB PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		003
VERSIÓN		1
GRUPO - NIVEL		01-02
N° PUESTO		1628
PUESTO		CONSERJE II
SUELDO		Lps. 20,900.00

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-16
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-16 09:21:07	2024-10-16 11:40:42

Original: SECRETARIA GENERAL

1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO

3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO

4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.

5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.285-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **KEISY JANITZA AGUILAR ROMERO**, con número de identidad 0801199016790, en el cargo de **AUXILIAR DE ARCHIVO**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/obra 003, Versión 1, Grupo/Nivel 1-III, Numero de puesto 1724, Sueldo L. 23,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSÉ CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social


RUSLAN YUHANKY ESPINAL SANCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social

ACUERDO No.286-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

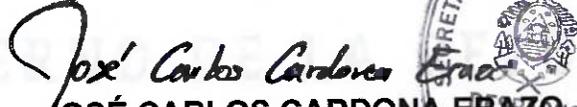
ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **ELVIRA ALEJANDRA TORO AGUIRRE**, con número de identidad 0801199009046, en el cargo de **ANALISTA DE SISTEMAS II**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/obra 003, Versión 1, Grupo/Nivel 2-VI, Numero de puesto 1712, Sueldo L. 34,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintiuno (21) de agosto del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSÉ CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLAN YUPANKY ESPINAL SÁNCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD	
ELVIRA ALEJANDRA TORO AGUIRRE		0801199009046	
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN	
NOMBRAMIENTO		294-2024	
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)	
21 de agosto de 2024			
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA	
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL	
PROGRAMA		11	
SUB PROGRAMA		00	
ACTIVIDAD OBRA		003	
VERSIÓN		1	
GRUPO - NIVEL		02-06	
N° PUESTO		1712	
PUESTO		ANALISTA DE SISTEMAS II	
SUELDO		Lps. 34,900.00	

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-16
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-16 09:22:39	2024-10-16 11:40:42

Original: SECRETARIA GENERAL

1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO

3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO

4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.

5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.288-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **LUIS MOISES GUZMAN HERNANDEZ**, con número de identidad 0801198910480, en el cargo de **ANALISTA DE SISTEMAS III**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 001, Versión 1, Grupo/Nivel 2-VII, Numero de puesto 1521, Sueldo L. 38,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSE CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLAN YUPANKY ESPINAL SANCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
LUIS MOISES GUZMAN HERNANDEZ		0801198910480
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
NOMBRAMIENTO		055-2024
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
23 de julio de 2024		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL
PROGRAMA		01
SUB PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		001
VERSIÓN		1
GRUPO - NIVEL		02-07
N° PUESTO		1521
PUESTO		ANALISTA DE SISTEMAS III
SUELDO		Lps. 38,900.00

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-18
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-17 19:29:59	2024-10-18 17:01:59

Original: SECRETARIA GENERAL

1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO

3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO

4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.

5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.289-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **JOSSELIN BRISSETH FUNEZ CRUZ**, con número de identidad 0801199723984, en el cargo de **AUXILIAR DE PROTOCOLO**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 001, Versión 1, Grupo/Nivel 1-IV, Numero de puesto 1508, Sueldo L. 26,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

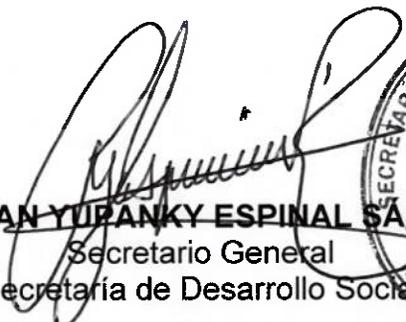
SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSÉ CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLAN YIPANKY ESPINAL SÁNCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD	
JOSSELIN BRISSETH FUNEZ CRUZ		0801199723984	
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN	
NOMBRAMIENTO		174-2024	
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)	
23 de julio de 2024			
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA	
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL	
PROGRAMA		01	
SUB PROGRAMA		00	
ACTIVIDAD OBRA		001	
VERSIÓN		1	
GRUPO - NIVEL		01-04	
N° PUESTO		1508	
PUESTO		AUXILIAR DE PROTOCOLO	
SUELDO		Lps. 26,900.00	

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-18
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-18 12:07:31	2024-10-18 17:01:59

Original: SECRETARIA GENERAL

1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO

3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO

4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.

5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.290-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **JULISSA SARAHÍ MATUTE GARCÍA**, con número de identidad 1501199401173, en el cargo de **TÉCNICO EN GESTIÓN DE APOYO ESTUDIANTIL**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 03, Programa 15, Sub Programa 00, Actividad/obra 001, Versión 1, Grupo/Nivel 2-V, Número de puesto 1806, Sueldo L. 30,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSE CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social


RUSLAN YUPANKY ESPINAL SÁNCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social

Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
JULISSA SARAHÍ MATUTE GARCÍA		1501199401173
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
NOMBRAMIENTO		148-2024
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
23 de julio de 2024		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA		ADMINISTRACIÓN PROGRAMA BECAS SOLIDARIAS
PROGRAMA		15
SUB PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		001
VERSIÓN		1
GRUPO - NIVEL		02-05
N° PUESTO		1806
PUESTO		TÉCNICO EN GESTIÓN DE APOYO ESTUDIANTIL
SUELDO		Lps. 30,900.00

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-18
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-18 12:16:21	2024-10-18 17:01:59

Original: SECRETARIA GENERAL

1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO

3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO

4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.

5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.291-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **MARIO GERARDO GOMEZ CASTRO**, con número de identidad 0801198807068, en el cargo de **OFICIAL DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 006, Versión 1, Grupo/Nivel 2-V, Numero de puesto 1682, Sueldo L. 30,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSE CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSSLAN YUPANKY ESPINAL SANGHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
MARIO GERARDO GOMEZ CASTRO		0801198807068
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
NOMBRAMIENTO		115-2024
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
23 de julio de 2024		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL
PROGRAMA		01
SUB PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		006
VERSIÓN		1
GRUPO - NIVEL		02-05
N° PUESTO		1682
PUESTO		OFICIAL DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
SUELDO		Lps. 30,900.00

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-18
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-18 12:10:43	2024-10-18 17:01:59

Original: SECRETARIA GENERAL

1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO

3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO

4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.

5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.-292-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **MILDREN FERNANDA AGUILAR REYES**, con número de identidad 1001199800089, en el cargo de **AUXILIAR JURIDICO**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 002, Versión 1, Grupo/Nivel 2-VI, Numero de puesto 1538, Sueldo L. 34,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del dos (02) de septiembre del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSÉ CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLAN YURANKY ESPINAL SANCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD	
MILDREN FERNANDA AGUILAR REYES		1001199800089	
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN	
NOMBRAMIENTO		310-2024	
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)	
02 de septiembre de 2024			
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA	
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL	
PROGRAMA		01	
SUB PROGRAMA		00	
ACTIVIDAD OBRA		002	
VERSIÓN		1	
GRUPO - NIVEL		02-06	
Nº PUESTO		1538	
PUESTO		AUXILIAR JURIDICO	
SUELDO		Lps. 34,900.00	

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-19
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-18 15:37:28	2024-10-19 11:35:42

Original: SECRETARIA GENERAL

1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO

3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO

4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.

5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.293-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **SILVIA ARACELY CARBAJAL COELLO**, con número de identidad 0801196409823, en el cargo de **CONSERJE I**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 003, Versión 1, Grupo/Nivel 1-I, Numero de puesto 1640, Sueldo L. 17,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSE CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLAN YUFANKY ESPINAL SANCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
SILVIA ARACELY CARBAJAL COELLO		0801196409823
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
NOMBRAMIENTO		252-2024
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
23 de julio de 2024		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL
PROGRAMA		01
SUB PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		003
VERSIÓN		1
GRUPO - NIVEL		01-01
Nº PUESTO		1640
PUESTO		CONSERJE I
SUELDO		Lps. 17,900.00

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-18
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-18 12:12:03	2024-10-18 17:01:59

Original: SECRETARIA GENERAL
1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.294-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **SUSAN RAQUEL MARTINEZ PINEDA**, con número de identidad 0801197306913, en el cargo de **OFICIAL DE INTERVENCIÓN EN PROGRAMAS SECTORIALES**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 003, Versión 1, Grupo/Nivel 2-VI, Numero de puesto 1642, Sueldo L. 34,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSE CARLOS CARDONA ERAZ
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLAN YUPANKY ESPINAL SANCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
SUSAN RAQUEL MARTINEZ PINEDA		0801197306913
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
NOMBRAMIENTO		076-2024
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
23 de julio de 2024		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL
PROGRAMA		01
SUB PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		003
VERSIÓN		1
GRUPO - NIVEL		02-06
N° PUESTO		1642
PUESTO		OFICIAL DE INTERVENCIÓN EN PROGRAMAS SECTORIALES
SUELDO		Lps. 34,900.00

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-18
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-18 12:12:38	2024-10-18 17:01:59

Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
 5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.295-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

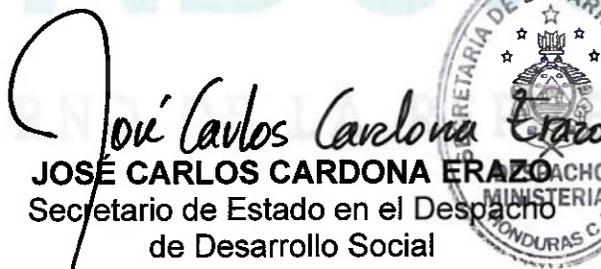
ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **YORLENI YAZMIN REYES BURGOS**, con número de identidad 0801200004848, en el cargo de **TÉCNICO DE PROTECCIÓN SOCIAL**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 003, Versión 1, Grupo/Nivel 1-III, Numero de puesto 1629, Sueldo L. 23,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSE CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLAN YUPANKY ESPINAL SÁNCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD	
YORLENI YAZMIN REYES BURGOS		0801200004848	
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN	
NOMBRAMIENTO		202-2024	
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)	
23 de julio de 2024			
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA	
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL	
PROGRAMA		01	
SUB PROGRAMA		00	
ACTIVIDAD OBRA		003	
VERSIÓN		1	
GRUPO - NIVEL		01-03	
N° PUESTO		1629	
PUESTO		TECNICO DE PROTECCION SOCIAL	
SUELDO		Lps. 23,900.00	

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-18
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-18 12:15:38	2024-10-18 17:01:59

Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
 5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.296-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **GERMAN OSMAN BARRALAGA AMADOR**, con número de identidad 0801198814020, en el cargo de **TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/obra 002, Versión 1, Grupo/Nivel 2-V, Numero de puesto 1710, Sueldo L. 30,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSÉ CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLAN YUPANKY ESPINAL SÁNCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD	
GERMÁN OSMAN BARRALAGA AMADOR		0801198814020	
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN	
NOMBRAMIENTO		144-2024	
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)	
23 de julio de 2024			
		ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN			SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA			GERENCIA CENTRAL
PROGRAMA			11
SUB PROGRAMA			00
ACTIVIDAD OBRA			002
VERSIÓN			1
GRUPO - NIVEL			02-05
N° PUESTO			1710
PUESTO			TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS
SUELDO			Lps. 30,900.00

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-19
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-18 15:38:12	2024-10-19 11:35:42

Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
 5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.297-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

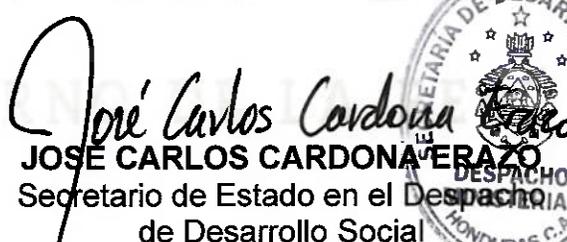
ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **LESLY SUYAPA ZELAYA**, con número de identidad 0801196810201, en el cargo de **CONSERJE II**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 003, Versión 1, Grupo/Nivel 1-II, Numero de puesto 1614, Sueldo L. 20,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSE CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLAN YOFANKY ESPINAL SANCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
LESLY SUYAPA ZELAYA		0801196810201
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
NOMBRAMIENTO		031-2024
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
23 de julio de 2024		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL
PROGRAMA		01
SUB PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		003
VERSIÓN		1
GRUPO - NIVEL		01-02
N° PUESTO		1614
PUESTO		CONSERJE II
SUELDO		Lps. 20,900.00

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-19
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-19 09:01:38	2024-10-19 11:35:43

Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
 5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.298-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **NINA PATRICIA TALAVERA MEJÍA**, con número de identidad 0801200022687, en el cargo de **COORDINADOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 03, Programa 15, Sub Programa 00, Actividad/obra 01, Versión 1, Grupo/Nivel 2-IX, Numero de puesto 1833, Sueldo L. 46,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSÉ CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLAN YUFANKY ESPINAL SÁNCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
NINA PATRICIA TALAVERA MEJIA		0801200022687
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
NOMBRAMIENTO		030-2024
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
23 de julio de 2024		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA		ADMINISTRACIÓN PROGRAMA BECAS SOLIDARIAS
PROGRAMA		15
SUB PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		001
VERSIÓN		1
GRUPO - NIVEL		02-09
N° PUESTO		1833
PUESTO		COORDINADOR DE GESTION ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA
SUELDO		Lps. Lps. 46,900.00

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-18
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-18 12:08:56	2024-10-18 17:02:00

Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
 5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.299-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **SOTERO MEJÍA PADILLA**, con número de identidad 0301196800625, en el cargo de **OFICIAL JURIDICO II**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 002, Versión 1, Grupo/Nivel 2-VIII, Numero de puesto 1823, Sueldo L. 42,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSE CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLAN YUPANKY ESPINAL SANCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
SOTERO MEJIA PADILLA		0301196800625
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
NOMBRAMIENTO		297-2024
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
23 de julio de 2024		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL
PROGRAMA		01
SUB PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		002
VERSIÓN		1
GRUPO - NIVEL		02-08
N° PUESTO		1823
PUESTO		OFICIAL JURIDICO II
SUELDO		Lps. 42,900.00

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-18
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-18 12:14:52	2024-10-18 17:01:59

Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
 5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.300-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **JUAN RAMÓN RÁMIREZ MADRID**, con número de identidad 1807198302215, en el cargo de **OFICIAL JURIDICO I**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 002, Versión 1, Grupo/Nivel 2-VII, Numero de puesto 23, Sueldo L. 38,000.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSÉ CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSSLAN YURPANKY ESPINAL SÁNCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD	
JUAN RAMON RAMIREZ MADRID		1807198302215	
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN	
NOMBRAMIENTO		293-2024	
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)	
23 de julio de 2024			
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA	
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL	
PROGRAMA		01	
SUB PROGRAMA		00	
ACTIVIDAD OBRA		002	
VERSIÓN		1	
GRUPO - NIVEL		02-07	
N° PUESTO		23	
PUESTO		OFICIAL JURIDICO I	
SUELDO		Lps. 38,000.00	

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-19
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-19 09:00:52	2024-10-19 11:35:42

Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
 5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.301-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **CARLOS AUGUSTO MEJIA FLORES**, con número de identidad 0801197810136, en el cargo de **GUARDIÁN II**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 003, Versión 1, Grupo/Nivel 1-III, Numero de puesto 1569, Sueldo L. 23,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSE CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLLAN YUPANKY ESPINAL SANCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
CARLOS AUGUSTO MEJIA FLORES		0801197810136
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
NOMBRAMIENTO		217-2024
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
23 de julio de 2024		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL
PROGRAMA		01
SUB PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		003
VERSIÓN		1
GRUPO - NIVEL		01-03
N° PUESTO		1569
PUESTO		GUARDIAN II
SUELDO		Lps. 23,900.00

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-18
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-17 13:12:15	2024-10-18 08:47:45

- Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
 5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.303-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **OSMIN EDGARDO MANCIA HERNANDEZ**, con número de identidad 0801199722866, en el cargo de **OFICIAL DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/obra 003, Versión 1, Grupo/Nivel 2-V, Numero de puesto 1726, Sueldo L. 30,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSE CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLAN YUZANKY ESPINAL SANCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
OSMIN EDGARDO MANCIA HERNANDEZ		0801199722866
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
NOMBRAMIENTO		124-2024
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
23 de julio de 2024		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL
PROGRAMA		11
SUB PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		003
VERSIÓN		1
GRUPO - NIVEL		02-05
N° PUESTO		1726
PUESTO		OFICIAL DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
SUELDO		Lps. 30,900.00

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-18
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-17 13:18:30	2024-10-18 08:47:45

Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
 5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.304-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **TATHYANA CECILIA ZEPEDA AMADOR**, con número de identidad 0801199823086, en el cargo de **ORIENTADOR EDUCATIVO DE DESARROLLO INTERCULTURAL**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 03, Programa 15, Sub Programa 00, Actividad/obra 001, Versión 1, Grupo/Nivel 1-IV, Numero de puesto 1814, Sueldo L. 26,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSE CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLIANY JUPANKY ESPINAL SANCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
TATHYANA CECILIA ZEPEDA AMADOR		0801199823086
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
NOMBRAMIENTO		211-2024
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
23 de julio de 2024		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA		ADMINISTRACIÓN PROGRAMA BECAS SOLIDARIAS
PROGRAMA		15
SUB PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		001
VERSIÓN		1
GRUPO - NIVEL		01-04
N° PUESTO		1814
PUESTO		ORIENTADOR EDUCATIVO DE DESARROLLO INTERCULTURAL
SUELDO		Lps. 26,900.00

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-18
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-17 13:09:55	2024-10-18 08:47:45

Original: SECRETARIA GENERAL

1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO

3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO

4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.

5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.305-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **MOISES ADOLFO PEREZ RODRIGUEZ**, con número de identidad 1208199900340, en el cargo de **ANALISTA DE COMPRAS I**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 003, Versión 1, Grupo/Nivel 2-V, Numero de puesto 1587, Sueldo L. 30,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del dos (02) de septiembre del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSE CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLAN JUPANKY ESPINAL SANCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
MOISES ADOLFO PEREZ RODRIGUEZ		1208199900340
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
NOMBRAMIENTO		304-2024
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
02 de septiembre de 2024		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL
PROGRAMA		01
SUB PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		003
VERSIÓN		1
GRUPO - NIVEL		02-05
N° PUESTO		1587
PUESTO		ANALISTA DE COMPRAS I
SUELDO		Lps. 30,900.00

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-18
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-17 13:11:06	2024-10-18 08:47:45

Original: SECRETARIA GENERAL

1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO

3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO

4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.

5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.306-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **AXEL ROBERTO BUDDE MEDINA**, con número de identidad 0801199317844, en el cargo de **TÉCNICO DE POLÍTICAS SOCIALES**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/obra 003, Versión 1, Grupo/Nivel 1-IV, Numero de puesto 1725, Sueldo L. 26,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del dos (02) de septiembre del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSÉ CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLAN YUPANKY ESPINAL SÁNCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
AXEL ROBERTO BUDE MEDINA		0801199317844
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
NOMBRAMIENTO		299-2024
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
02 de septiembre de 2024		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL
PROGRAMA		11
SUB PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		003
VERSIÓN		1
GRUPO - NIVEL		01-04
N° PUESTO		1725
PUESTO		TECNICO DE POLITICAS SOCIALES
SUELDO		Lps. 26,900.00

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-18
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-18 12:11:27	2024-10-18 17:01:59

- Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
 5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.307-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **JENNIFER SARIETH CARIAS MORAZAN**, con número de identidad 0801199621480, en el cargo de **PROGRAMADOR DE SISTEMAS I**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 006, Versión 1, Grupo/Nivel 2-V, Numero de puesto 1685, Sueldo L. 30,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del dos (02) de septiembre del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSE CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social


RUSLAN YUPANKY ESPINAL SÁNCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social

Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD	
JENNIFER SARIETH CARIAS MORAZAN		0801199621480	
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN	
NOMBRAMIENTO		301-2024	
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)	
02 de septiembre de 2024			
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA	
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL	
PROGRAMA		01	
SUB PROGRAMA		00	
ACTIVIDAD OBRA		006	
VERSIÓN		1	
GRUPO - NIVEL		02-05	
N° PUESTO		1685	
PUESTO		PROGRAMADOR DE SISTEMAS I	
SUELDO		Lps. 30,900.00	

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-18
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-18 12:09:37	2024-10-18 17:01:59

- Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
 5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.308-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Ascender al ciudadano (a) **KEVIN STEVE VELASQUEZ CUBAS**, con número de identidad 0801199500368, del cargo de **AUXILIAR DE DATOS ESTADISTICOS**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 002, Versión 1, Grupo/Nivel 01-III, Numero de puesto 21, Sueldo L. 23,900.00, al cargo de **ANALISTA DE SISTEMAS II**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 006, Versión 1, Grupo/Nivel 01-VI, Numero de puesto 1669, Sueldo L. 34,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 35 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 6 Numerales 1, 2, Artículos 101, 102 al 107, del Reglamento de Ley de Servicio Civil, Artículo 245 numeral 11 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del día uno (01) de agosto del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSE CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLAN YUPANKY ESPINAL SANCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
KEVIN STEVE VELASQUEZ CUBAS		0801199500368
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
ASCENSO		327-2024
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
01 de agosto de 2024		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA	GERENCIA CENTRAL	GERENCIA CENTRAL
PROGRAMA	01	01
SUB PROGRAMA	00	00
ACTIVIDAD OBRA	002	006
VERSIÓN	001	1
GRUPO - NIVEL	01-03	02-06
N° PUESTO	21	1669
PUESTO	AUXILIAR DE DATOS ESTADISTICOS	ANALISTA DE SISTEMAS II
SUELDO	Lps. 23,900.00	Lps. 34,900.00

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7, 35 y 71	2024-10-18
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,6 Numeral 1, 2, Art. 101, 102 al 107	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-17 13:09:21	2024-10-18 08:47:47

Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
 5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.311-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

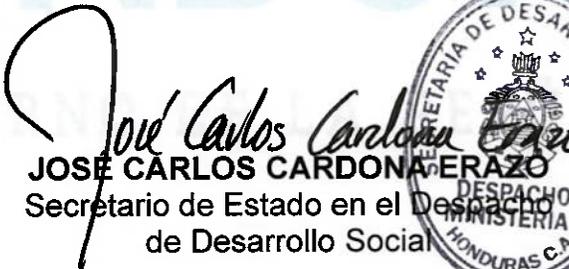
ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **HECTOR EVELIO RAMIREZ ROSALES**, con número de identidad 0209199401268, en el cargo de **ANALISTA DE SISTEMAS II**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 001, Versión 1, Grupo/Nivel 2-VI, Numero de puesto 1514, Sueldo L. 34,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSE CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLAN YUPANKY ESPINAL SANCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
HECTOR EVELIO RAMIREZ ROSALES		0209199401268
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
NOMBRAMIENTO		066-2024
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
23 de julio de 2024		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL
PROGRAMA		01
SUB PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		0001
VERSIÓN		1
GRUPO - NIVEL		02-06
N° PUESTO		1514
PUESTO		ANALISTA DE SISTEMAS II
SUELDO		Lps. 34,900.00

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-22
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-21 11:18:01	2024-10-22 08:47:54

- Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
 5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.312-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **FRANCIS CAROLINA LARA MORALES**, con número de identidad 0801200000043, en el cargo de **PROMOTOR DE DESARROLLO COMUNAL I**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/obra 006, Versión 1, Grupo/Nivel 1-III, Numero de puesto 1747, Sueldo L. 23,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSÉ CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLAN YURANKY ESPINAL SANCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD	
FRANCIS CAROLINA LARA MORALES		0801200000043	
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN	
NOMBRAMIENTO		261-2024	
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)	
23 de julio de 2024			
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA	
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL	
PROGRAMA		11	
SUB PROGRAMA		00	
ACTIVIDAD OBRA		006	
VERSIÓN		1	
GRUPO - NIVEL		01-03	
N° PUESTO		1747	
PUESTO		PROMOTOR DE DESARROLLO COMUNAL I	
SUELDO		Lps. 23,900.00	

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-22
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-21 11:23:43	2024-10-22 08:47:54

Original: SECRETARIA GENERAL

1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO

3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO

4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.

5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.313-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **EDSON FRANCISCO MARTINEZ**, con número de identidad 0801200123624, en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO II**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 001, Versión 1, Grupo/Nivel 1-IV, Numero de puesto 1515, Sueldo L. 26,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSE CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social



RUSLAN YUFANKY ESPINAL SANCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social


Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD	
EDSON FRANCISCO MARTINEZ		0801200123624	
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN	
NOMBRAMIENTO		167-2024	
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)	
23 de julio de 2024			
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA	
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL	
PROGRAMA		01	
SUB PROGRAMA		00	
ACTIVIDAD OBRA		001	
VERSIÓN		1	
GRUPO - NIVEL		01-04	
N° PUESTO		1515	
PUESTO		AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	
SUELDO		Lps. 26,900.00	

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-22
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-21 11:19:38	2024-10-22 08:47:54

Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
 5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.314-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

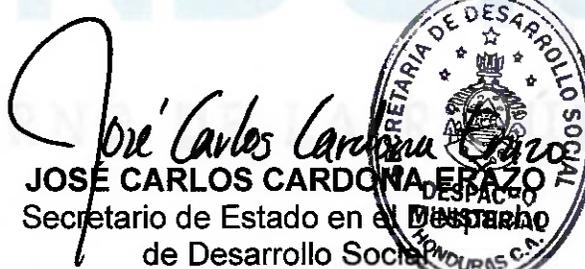
ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **MIRIAM JANETH MARADIAGA PEREZ**, con número de identidad 0801196308141, en el cargo de **TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/obra 007, Versión 1, Grupo/Nivel 2-V, Numero de puesto 1756, Sueldo L. 30,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSE CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social


RUSLAN YUPANKY ESPINAL SANCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social

Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
MIRIAM JANETH MARADIAGA PEREZ		0801196308141
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
NOMBRAMIENTO		102-2024
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
23 de julio de 2024		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL
PROGRAMA		11
SUB PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		007
VERSIÓN		1
GRUPO - NIVEL		02-05
N° PUESTO		1756
PUESTO		TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS
SUELDO		Lps. 30,900.00

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-22
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-21 11:15:51	2024-10-22 08:47:54

- Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
 5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.315-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **SUANY ESTHER ORDOÑEZ TORRES**, con número de identidad 0806199800396, en el cargo de **ANALISTA DE POLÍTICAS SOCIALES**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 12, Sub Programa 00, Actividad/obra 001, Versión 1, Grupo/Nivel 2-V, Numero de puesto 1768, Sueldo L. 30,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSÉ CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLAN YUPANKY ESPINAL SÁNCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
SUANY ESTHER ORDOÑEZ TORRES		0806199800396
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
NOMBRAMIENTO		104-2024
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
23 de julio de 2024		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL
PROGRAMA		12
SUB PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		001
VERSIÓN		1
GRUPO - NIVEL		02-05
N° PUESTO		1768
PUESTO		ANALISTA DE POLÍTICAS SOCIALES
SUELDO		Lps. 30,900.00

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-22
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-21 11:20:15	2024-10-22 08:47:54

Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
 5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.316-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

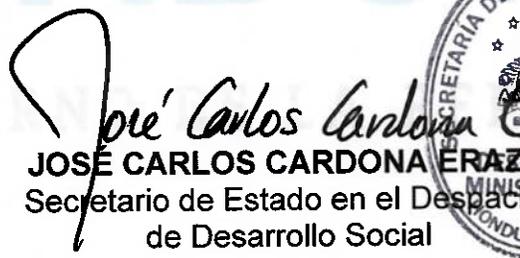
ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **MARYURI YAMILETH VASQUEZ AGUILERA**, con número de identidad 0801199511341, en el cargo de **INVESTIGADOR CULTURAL I**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 12, Sub Programa 00, Actividad/obra 004, Versión 1, Grupo/Nivel 2-V, Numero de puesto 1794, Sueldo L. 30,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSE CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLAN YUPANKY ESPINAL SANCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
MARYURI YAMILETH VASQUEZ AGUILERA		0801199511341
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
NOMBRAMIENTO		118-2024
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
23 de julio de 2024		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL
PROGRAMA		12
SUB PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		004
VERSIÓN		1
GRUPO - NIVEL		02-05
N° PUESTO		1794
PUESTO		INVESTIGADOR CULTURAL I
SUELDO		Lps. 30,900.00

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-22
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-21 11:20:58	2024-10-22 08:47:54

- Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
 5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.317-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

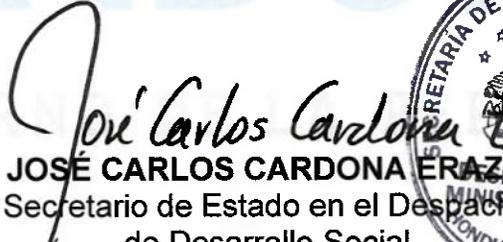
ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **MARÍA JOSÉ RODRIGUEZ HERNANDEZ**, con número de identidad 0601198700342, en el cargo de **CONTADOR III**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 003, Versión 1, Grupo/Nivel 2-V, Numero de puesto 1621, Sueldo L. 30,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSÉ CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLLAN YUPANKY ESPINAL SÁNCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
MARIA JOSE RODRIGUEZ HERNANDEZ		0601198700342
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
NOMBRAMIENTO		120-2024
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
23 de julio de 2024		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL
PROGRAMA		01
SUB PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		003
VERSIÓN		1
GRUPO - NIVEL		02-05
N° PUESTO		1621
PUESTO		CONTADOR III
SUELDO		Lps. 30,900.00

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-22
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-21 11:24:39	2024-10-22 08:47:54

Original: SECRETARIA GENERAL

1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO

3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO

4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.

5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.318-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

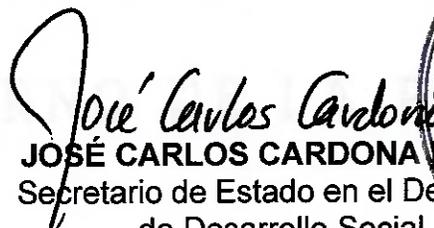
ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **LILIAMS YANETH GARCIA SANCHEZ**, con número de identidad 0817197600093, en el cargo de **ANALISTA ADMINISTRATIVO I**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 005, Versión 1, Grupo/Nivel 2-VI, Numero de puesto 1666, Sueldo L. 34,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

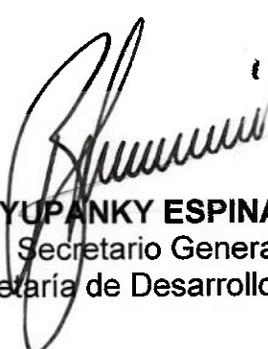
SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSÉ CARLOS CARDONA
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLAN YUPANKY ESPINAL SANCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
LILIAMS YANETH GARCIA SANCHEZ		0817197600093
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
NOMBRAMIENTO		081-2024
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
23 de julio de 2024		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL
PROGRAMA		01
SUB PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		005
VERSIÓN		1
GRUPO - NIVEL		02-06
N° PUESTO		1666
PUESTO		ANALISTA ADMINISTRATIVO I
SUELDO		Lps. 34,900.00

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-22
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-21 11:17:20	2024-10-22 08:47:54

Original: SECRETARIA GENERAL
1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.319-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **HEIDY JOHANNA MONDRAGON MATAMOROS**, con número de identidad 0801198208092, en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO II**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/obra 003, Versión 1, Grupo/Nivel 1-IV, Numero de puesto 1716, Sueldo L. 26,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSE CARLOS CARDONA ERASO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLAN YUPANKY ESPINAL SÁNCHEZ
Secretario General
Secretaria de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD	
HEIDY JOHANNA MONDRAGON MATAMOROS		0801198208092	
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN	
NOMBRAMIENTO		192-2024	
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)	
23 de julio de 2024			
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA	
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL	
PROGRAMA		11	
SUB PROGRAMA		00	
ACTIVIDAD OBRA		003	
VERSIÓN		1	
GRUPO - NIVEL		01-04	
Nº PUESTO		1716	
PUESTO		AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	
SUELDO		Lps. 26,900.00	

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-25
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-23 10:45:00	2024-10-25 10:37:41

Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP
 5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.320-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **GENESIS ABIGAIL TEJEDA GOMEZ**, con número de identidad 0801200307200, en el cargo de **OFICIAL ADMINISTRATIVO I**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/obra 002, Versión 1, Grupo/Nivel 2-V, Numero de puesto 1703, Sueldo L. 30,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSÉ CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLAN YUPANKY ESPINAL SÁNCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
GENESIS ABIGAIL TEJEDA GOMEZ		0801200307200
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
NOMBRAMIENTO		139-2024
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
23 de julio de 2024		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL
PROGRAMA		11
SUB PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		002
VERSIÓN		1
GRUPO - NIVEL		02-05
N° PUESTO		1703
PUESTO		OFICIAL ADMINISTRATIVO I
SUELDO		Lps. 30,900.00

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-25
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-23 09:19:18	2024-10-25 10:37:41

Original: SECRETARIA GENERAL
1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.321-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **TANIA CAROLINA RODRIGUEZ CERRATO**, con número de identidad 0801197808773, en el cargo de **COORDINADOR DE ATENCIÓN INTEGRAL EN CENTROS**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 009, Versión 1, Grupo/Nivel 2-IX, Numero de puesto 1696, Sueldo L. 46,000.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSE CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social


RUSLAN YUPANKY ESPINAL SANCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social

Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD	
TANIA CAROLINA RODRIGUEZ CERRATO		0801197808773	
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN	
NOMBRAMIENTO		032-2024	
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)	
23 de julio de 2024			
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA	
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL	
PROGRAMA		01	
SUB PROGRAMA		00	
ACTIVIDAD OBRA		009	
VERSIÓN		1	
GRUPO - NIVEL		02-09	
N° PUESTO		1696	
PUESTO		COORDINADOR DE ATENCION INTEGRAL EN CENTROS	
SUELDO		Lps. 46,000.00	

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-25
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-23 10:46:12	2024-10-25 10:37:41

- Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
 5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.322-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **YELLIN BENITEZ NUÑEZ**, con número de identidad 0301199303774, en el cargo de **OFICIAL DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 12, Sub Programa 00, Actividad/obra 002, Versión 1, Grupo/Nivel 2-VII, Numero de puesto 1782, Sueldo L. 38,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del diecinueve (19) de agosto del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSE CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social


RUSLAN YUPANKY ESPINAL SANCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social

Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
YELLIN BENITEZ NUÑEZ		0301199303774
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
NOMBRAMIENTO		311-2024
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
19 de agosto de 2024		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL
PROGRAMA		12
SUB PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		002
VERSIÓN		1
GRUPO - NIVEL		02-07
Nº PUESTO		1782
PUESTO		OFICIAL DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN
SUELDO		Lps. 38,900.00

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No. 1,2,7,11 y 71	2024-10-25
REGLAMENTO:	Art. No. 1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y 119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-23 10:48:09	2024-10-25 10:37:41

- Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL DE LA REP
 5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.323-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **RAFAEL ALBERTO LOPEZ BARRIENTOS**, con número de identidad 0801199505100, en el cargo de **OFICIAL DE PROTECCIÓN SOCIAL**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 03, Programa 15, Sub Programa 00, Actividad/obra 001, Versión 1, Grupo/Nivel 2-V, Numero de puesto 1818, Sueldo L. 30,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintidós (22) de agosto del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSE CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social


RUSLAN YUPANKY ESPINAL SANCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social

Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
RAFAEL ALBERTO LOPEZ BARRIENTOS		0801199505100
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
NOMBRAMIENTO		313-2024
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
22 de agosto de 2024		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA		ADMINISTRACIÓN PROGRAMA BECAS SOLIDARIAS
PROGRAMA		15
SUB PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		001
VERSIÓN		1
GRUPO - NIVEL		02-05
N° PUESTO		1818
PUESTO		OFICIAL DE PROTECCIÓN SOCIAL
SUELDO		Lps. 30,900.00

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-25
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-23 10:46:52	2024-10-25 10:37:41

Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
 5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.324-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

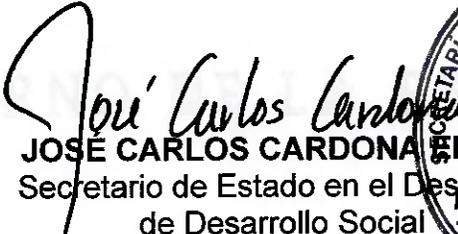
ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **EDWIN MARCIAL SANCHEZ DIAZ**, con número de identidad 1001199600190, en el cargo de **OFICIAL JURÍDICO I**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 002, Versión 1, Grupo/Nivel 2-VII, Numero de puesto 1542, Sueldo L. 38,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSE CARLOS CARDONA BRAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLAN YUPANKY ESPINAL SANCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
EDWIN MARCIAL SANCHEZ DIAZ		1001199600190
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
NOMBRAMIENTO		053-2024
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
23 de julio de 2024		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL
PROGRAMA		01
SUB PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		002
VERSIÓN		1
GRUPO - NIVEL		02-07
N° PUESTO		1542
PUESTO		OFICIAL JURIDICO I
SUELDO		Lps. 38,900.00

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No 1,2,7,11 y 71	2024-10-25
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-24 14:04:42	2024-10-25 10:37:41

- Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL DE LA REP.
 5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.325-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **DIANA MARIBEL ZUNIGA GALO**, con número de identidad 0801198916400, en el cargo de **OFICIAL COMPRADOR**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 003, Versión 1, Grupo/Nivel 1-IV, Numero de puesto 1580, Sueldo L. 26,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSÉ CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLAN YUPANKY ESPINAL SANCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD	
DIANA MARIBEL ZUNIGA GALO		0801198916400	
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN	
NOMBRAMIENTO		188-2024	
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)	
23 de julio de 2024			
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA	
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL	
PROGRAMA		01	
SUB PROGRAMA		00	
ACTIVIDAD OBRA		003	
VERSIÓN		1	
GRUPO - NIVEL		01-04	
N° PUESTO		1580	
PUESTO		OFICIAL COMPRADOR	
SUELDO		Lps. 26,900.00	

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-25
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-24 14:07:15	2024-10-25 10:37:41

Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
 5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.326-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **ANGELA PAMELA RODAS MEDINA**, con número de identidad 0801199010446, en el cargo de **OFICINISTA II**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 002, Versión 1, Grupo/Nivel 1-II, Numero de puesto 1528, Sueldo L. 20,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSÉ CARLOS CARDONA
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLAN YUPANKY ESPINAL SANCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD	
ANGELA PAMELA RODAS MEDINA		0801199010446	
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN	
NOMBRAMIENTO		280-2024	
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)	
23 de julio de 2024			
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA	
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL	
PROGRAMA		01	
SUB PROGRAMA		00	
ACTIVIDAD OBRA		002	
VERSIÓN		1	
GRUPO - NIVEL		01-02	
N° PUESTO		1528	
PUESTO		OFICINISTA II	
SUELDO		Lps. 20,900.00	

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-25
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-24 14:07:59	2024-10-25 10:37:41

Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
 5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.327-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **MARIA BENERANDA MONCADA ZAVALA**, con número de identidad 0801197411034, en el cargo de **AUXILIAR JURIDICO**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 002, Versión 1, Grupo/Nivel 2-VI, Numero de puesto 1537, Sueldo L. 34,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSE CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLAN YUPANKY ESPINAL SÁNCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social

Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
MARIA BENERANDA MONCADA ZAVALA		0801197411034
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
NOMBRAMIENTO		078-2024
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
23 de julio de 2024		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL
PROGRAMA		01
SUB PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		002
VERSIÓN		1
GRUPO - NIVEL		02-06
N° PUESTO		1537
PUESTO		AUXILIAR JURIDICO
SUELDO		Lps. 34,900.00

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-25
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-24 14:02:40	2024-10-25 10:37:41

Original: SECRETARIA GENERAL

1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO

3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO

4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.

5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.328-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **ASHLYE ELLIS PERDOMO MONTOYA**, con número de identidad 0801199419532, en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO I**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 003, Versión 1, Grupo/Nivel 1-III, Numero de puesto 1565, Sueldo L. 23,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSÉ CARLOS CARDONA ERASO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLANY URBANKY ESPINAL SANCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
ASHLYE ELLIS PERDOMO MONTOYA		0801199419532
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
NOMBRAMIENTO		185-2024
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
23 de julio de 2024		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL
PROGRAMA		01
SUB PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		003
VERSIÓN		1
GRUPO - NIVEL		01-03
N° PUESTO		1565
PUESTO		AUXILIAR ADMINISTRATIVO I
SUELDO		Lps. 23,900.00

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-25
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-24 14:01:13	2024-10-25 10:37:41

Original: SECRETARIA GENERAL

1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO

3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO

4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.

5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.329-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **RAMONA CANALES**, con número de identidad 1701197000493, en el cargo de **TRABAJADOR I**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 003, Versión 1, Grupo/Nivel 1-I, Numero de puesto 1635, Sueldo L. 17,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSE CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social


RUSLAN YURANKY ESPINAL SANCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social

Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
RAMONA CANALES		1701197000493
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
NOMBRAMIENTO		255-2024
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
23 de julio de 2024		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL
PROGRAMA		01
SUB PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		003
VERSIÓN		1
GRUPO - NIVEL		01-01
N° PUESTO		1635
PUESTO		TRABAJADOR I
SUELDO		Lps. 17,900.00

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-25
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-24 14:03:22	2024-10-25 10:37:41

Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
 5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.330-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

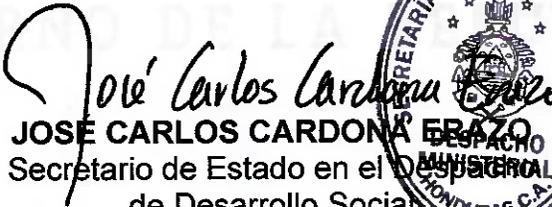
ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **EMERSON ANDREI GARCIA TRUJILLO**, con número de identidad 0801199220514, en el cargo de **OFICIAL EN MONITOREO DE COMUNICACIONES**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 001, Versión 1, Grupo/Nivel 2-VI, Numero de puesto 1520, Sueldo L. 34,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSE CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLAN YUPANKY ESPINAL SANCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
EMERSON ANDREI GARCIA TRUJILLO		0801199220514
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
NOMBRAMIENTO		064-2024
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
23 de julio de 2024		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL
PROGRAMA		01
SUB PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		0001
VERSIÓN		1
GRUPO - NIVEL		02-06
N° PUESTO		1520
PUESTO		OFICIAL EN MONITOREO DE COMUNICACIONES
SUELDO		Lps. 34,900.00

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-23
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-22 13:46:22	2024-10-23 11:06:22

Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
 5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.331-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

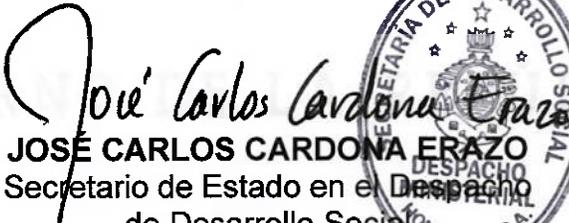
ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **YEMT KERWELIN SALGADO HENRIQUEZ**, con número de identidad 0826199700347, en el cargo de **ANALISTA DE SISTEMAS II**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 003, Versión 1, Grupo/Nivel 2-VI, Numero de puesto 1570, Sueldo L. 34,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del dos (02) de septiembre del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSE CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social


RUSLAN YUPANKY ESPINAL SANCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social

Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD	
YEMT KERWELIN SALGADO HENRIQUEZ		0826199700347	
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN	
NOMBRAMIENTO		305-2024	
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)	
02 de septiembre de 2024			
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA	
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL	
PROGRAMA		01	
SUB PROGRAMA		00	
ACTIVIDAD OBRA		003	
VERSIÓN		1	
GRUPO - NIVEL		02-06	
N° PUESTO		1570	
PUESTO		ANALISTA DE SISTEMAS II	
SUELDO		Lps. 34,900.00	

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-25
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-24 14:21:28	2024-10-25 10:37:41

- Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
 5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.332-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

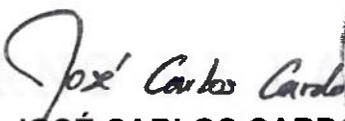
ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **ANDREA PAOLA MENDOZA NAVARRO**, con número de identidad 0801199806013, en el cargo de **OFICIAL DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/obra 003, Versión 1, Grupo/Nivel 2-V, Numero de puesto 1727, Sueldo L. 30,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSÉ CARLOS CARDONA BRAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLAN YUPANKY ESPINAL SÁNCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
ANDREA PAOLA MENDOZA NAVARRO		0801199806013
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
NOMBRAMIENTO		125-2024
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
23 de julio de 2024		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL
PROGRAMA		11
SUB PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		003
VERSIÓN		1
GRUPO - NIVEL		02-05
N° PUESTO		1727
PUESTO		OFICIAL DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
SUELDO		Lps. 30,900.00

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No 1,2,7,11 y 71	2024-10-27
REGLAMENTO:	Art. No. 1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-25 14:41:23	2024-10-27 16:21:51

Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL DE LA REP.
 5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.334-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

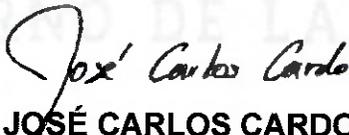
ACUERDA:

PRIMERO: Ascender al ciudadano (a) **XENIA MARÍA RAQUEL PINEDA**, con número de identidad 0801199020883, del cargo de **OFICIAL DE PROTOCOLO**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 001, Versión 1, Grupo/Nivel 02-V, Numero de puesto 1519, Sueldo L. 30,900.00, al cargo de **ANALISTA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN INTERNACIONAL**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 002, Versión 1, Grupo/Nivel 02-VIII, Numero de puesto 1546, Sueldo L. 42,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 35 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 6 Numerales 1, 2, Artículos 101, 102 al 107, del Reglamento de Ley de Servicio Civil, Artículo 245 numeral 11 de la Constitución.

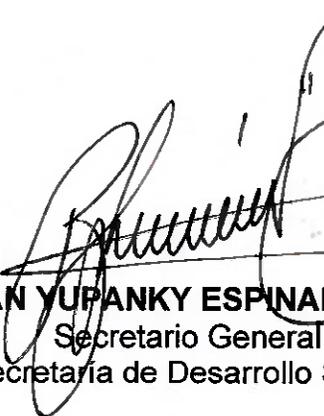
SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del día uno (01) de octubre del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSÉ CARLOS CARDONA ESPINAL
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLAN YUPANKY ESPINAL SANCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD	
XENIA MARIA RAQUEL PINEDA		0801199020883	
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN	
ASCENSO		331-2024	
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)	
01 de octubre de 2024			
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA	
INSTITUCIÓN	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
GERENCIA ADMINISTRATIVA	GERENCIA CENTRAL	GERENCIA CENTRAL	
PROGRAMA	01	01	
SUB PROGRAMA	00	00	
ACTIVIDAD OBRA	001	002	
VERSIÓN	001	1	
GRUPO - NIVEL	02-05	02-08	
N° PUESTO	1519	1546	
PUESTO	OFICIAL DE PROTOCOLO	ANALISTA DE GESTION Y PROMOCION INTERNACIONAL	
SUELDO	Lps. 30,900.00	Lps. 42,900.00	

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7, 35 y 71	2024-10-25
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,6 Numeral 1, 2, Art. 101, 102 al 107	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-25 14:05:42	2024-10-25 15:36:29

Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL DE LA REP.
 5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.335-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

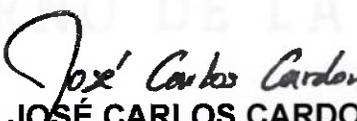
ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **ELISEO ALEXANDER LOPEZ BARRIENTOS**, con número de identidad 0801199521804, en el cargo de **OFICIAL DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 12, Sub Programa 00, Actividad/obra 002, Versión 1, Grupo/Nivel 2-VII, Numero de puesto 1783, Sueldo L. 38,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSÉ CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLAN YIPANKY ESPINAL SANCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
ELISEO ALEXANDER LOPEZ BARRIENTOS		0801199521804
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
NOMBRAMIENTO		044-2024
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
23 de julio de 2024		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL
PROGRAMA		12
SUB PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		002
VERSIÓN		1
GRUPO - NIVEL		02-07
N° PUESTO		1783
PUESTO		OFICIAL DE PLANEAMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION
SUELDO		Lps. 38,900.00

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-27
REGLAMENTO	Art. No 1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-25 14:44:33	2024-10-27 16:21:51

Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL DE LA REP.
 5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.336-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **ALEJANDRA MARIA RAMIREZ ESCOBAR**, con número de identidad 1810199500137, en el cargo de **AUXILIAR EN LOGÍSTICA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 006, Versión 1, Grupo/Nivel 2-V, Numero de puesto 1680, Sueldo L. 30,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintiuno (21) de agosto del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSÉ CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLAN HIPANKY ESPINAL SÁNCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
ALEJANDRA MARIA RAMIREZ ESCOBAR		1810199500137
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
NOMBRAMIENTO		316-2024
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
21 de agosto de 2024		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL
PROGRAMA		01
SUB PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		006
VERSIÓN		1
GRUPO - NIVEL		02-05
N° PUESTO		1680
PUESTO		AUXILIAR EN LOGISTICA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SUELDO		Lps. 30,900.00

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-27
REGLAMENTO:	Art. No. 1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y 119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-25 14:40:08	2024-10-27 16:21:51

Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
 5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.337-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **NITZA MONICA PADILLA PAZ**, con número de identidad 1519197200146, en el cargo de **COORDINADOR DE DESARROLLO DE OFERTA SOCIAL**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/obra 004, Versión 1, Grupo/Nivel 2-IX, Numero de puesto 1828, Sueldo L. 46,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSÉ CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLAN YUPANKY ESPINAL SÁNCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
NITZA MONICA PADILLA PAZ		1519197200146
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
NOMBRAMIENTO		295-2024
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
23 de julio de 2024		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL
PROGRAMA		11
SUB PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		004
VERSIÓN		1
GRUPO - NIVEL		02-09
N° PUESTO		1828
PUESTO		COORDINADOR DE DESARROLLO DE OFERTA SOCIAL
SUELDO		Lps. 46,900.00

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-27
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-25 14:42:25	2024-10-27 16:21:51

Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP
 5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.338-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

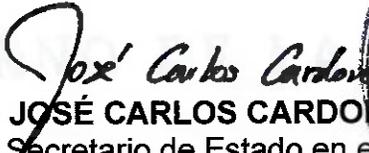
ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **DAVID SINOHE GODOY PALMA**, con número de identidad 0801197210331, en el cargo de **OFICIAL JURIDICO II**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 003, Versión 1, Grupo/Nivel 2-VIII, Numero de puesto 1575, Sueldo L. 42,300.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

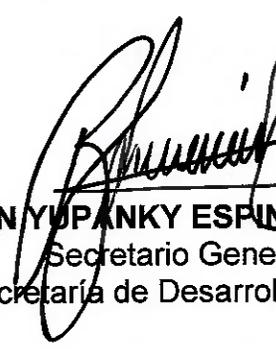
SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSÉ CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLAN YUPANKY ESPINAL SÁNCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD	
DAVID SINOHE GODOY PALMA		0801197210331	
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN	
NOMBRAMIENTO		037-2024	
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)	
23 de julio de 2024			
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA	
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL	
PROGRAMA		01	
SUB PROGRAMA		00	
ACTIVIDAD OBRA		003	
VERSIÓN		1	
GRUPO - NIVEL		02-08	
N° PUESTO		1575	
PUESTO		OFICIAL JURIDICO II	
SUELDO		Lps. 42,300.00	

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No. 1,2,7,11 y 71	2024-10-27
REGLAMENTO:	Art. No. 1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y 119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-25 14:43:23	2024-10-27 16:21:51

Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
 5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.339-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

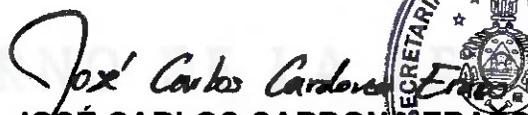
ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **DENIS MAURICIO GARCÍA SÁNCHEZ**, con número de identidad 0817197500053, en el cargo de **CONDUCTOR DE AUTOMÓVILES I**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 003, Versión 1, Grupo/Nivel 1-II, Numero de puesto 1579, Sueldo L. 20,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSÉ CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




RUSLAN YUPANKY ESPINAL SÁNCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
DENIS MAURICIO GARCIA SANCHEZ		0817197500053
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
NOMBRAMIENTO		238-2024
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
23 de julio de 2024		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL
PROGRAMA		01
SUB PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		003
VERSIÓN		1
GRUPO - NIVEL		01-02
N° PUESTO		1579
PUESTO		CONDUCTOR DE AUTOMÓVILES I
SUELDO		Lps. 20,900.00

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-27
REGLAMENTO	Art. No. 1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-25 14:39:13	2024-10-27 16:21:51

Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
 5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.340-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

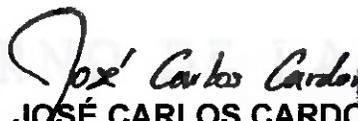
ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **OSCAR EDUARDO ESPINAL VIDAL**, con número de identidad 0801199712037, en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO II**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 001, Versión 1, Grupo/Nivel I-IV, Numero de puesto 1522, Sueldo L. 26,900.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 11 y 71, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 1, 2, 3, 6 Numerales 1, 2 y 28, Artículos 35 numerales y al 7, Artículos del 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


JOSÉ CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social



RUSLAN YUPANKY ESPINAL SANCHEZ
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social


Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR	IDENTIDAD	
OSCAR EDUARDO ESPINAL VIDAL	0801199712037	
TIPO DE ACCIÓN	No. ACCIÓN	
NOMBRAMIENTO	184-2024	
FECHA DE EFECTIVIDAD	HASTA FECHA (INCLUSIVE)	
23 de julio de 2024		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL
PROGRAMA		01
SUB PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		001
VERSIÓN		1
GRUPO - NIVEL		01-04
Nº PUESTO		1522
PUESTO		AUXILIAR ADMINISTRATIVO II
SUELDO		Lps. 26,900.00

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-10-25
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-10-24 15:40:23	2024-10-25 15:36:29

Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
 5 Copia: INTERESADO

